



FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

04 de marzo de 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

Siendo las 10:32 h. del día 04 de marzo de 2023 se reúne, en segunda convocatoria convocatoria, la Asamblea de la F.C.A., en la Sala de Prensa del Gran Canaria Arena, c/ Fondos de Segura, s/n, Las Palmas de Gran Canaria con el siguiente Orden del Día:

1. Salutación del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 22 de enero de 2022.
3. Balance presupuestario y cierre del ejercicio 2022.
4. Informe de cuentas y auditoría.
5. Presupuesto 2023.
6. Prescripciones Comunes y Reglamentos de la FCA 2023.
7. Calendario Deportivo de la F.C.A. 2023.
8. Reforma Estatutaria.
9. Composición Comité de Disciplina y Apelación.
10. Informe Proceso Electoral.
11. Ruegos y preguntas..

Asistentes:

Acaymo Reyes Rodríguez, Antonio E. Pérez Suárez, Camilo González Fernández, Carlos J. Jorge Rodríguez, Darío Montesdeoca González, Francisco Negrín Medina, Daniel Ponce Morán, David Espino Trujillo, Edgar Morales Luis, Eduardo Agüin Rosquete, Ernesto Suárez Gil, Eugenio Perdomo Hernández, Guzmán González González, Jesús M. Márquez de la Rosa, José A. Negrín Alonso, José Ángel Batista Falcón, José V. Rodríguez Suárez, Juan L. Alonso Méndez, Julia M^a Betancort Perdomo, Patricia Guillén Padrón, Julio A. García Cruz, Julio C. Martínez Álvarez, Leonardo I. Perera García, Luis J. Déniz Domínguez, Marcos I. González Rodríguez, Miguel A. Domínguez Hernández, Policarpo Delgado Rancel, Rubén de León Hernández y Zósimo Hernández Morales.

El Secretario toma la palabra y pasa lista no encontrándose inicialmente en la sala el quorum suficiente y abriéndose la sesión en segunda convocatoria con la presencia de veintiocho (28) asambleístas y el Presidente de la FCA. Asimismo se comunica la presencia, con voz pero sin voto, de Raquel Díaz, Vicepresidenta de la Junta de Gobierno, y de Yony Pérez, vocal de la misma. Por último, se solicita a los miembros de la Asamblea la autorización para la presencia, durante el desarrollo de la misma, de Alberto Hernández, Delegado Técnico, y de Ignacio Eguren, Director Deportivo, no existiendo ninguna objeción al respecto.

Federación Canaria de Automovilismo

El Presidente da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia por el esfuerzo que supone un fin de semana estar trabajando en pro del automovilismo. Agradece el enorme trabajo de la Junta de Gobierno, Director Deportivo y Delegado Técnico por el poco tiempo que ha existido debido al complicado proceso electoral que todavía se está “sufriendo”.

Se consulta a los asambleístas sobre el acta de la Asamblea del 2022, la cual se aprueba con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

BALANCE PRESUPUESTARIO 2022 Y PRESUPUESTO 2023

El Presidente comunicó que unos días antes el contable de la FCA rescindió el contrato con la entidad; de ese modo, no se podía llevar a cabo una explicación de las cuentas, por lo que, próximamente, se encargará una auditoría. D. José Ángel también puntualizó en algunos de los gastos del pasado ejercicio, el cual arrojó un déficit de 24333.73 €, subrayando la retirada en efectivo, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, de alrededor de 19.000 euros, lo cual considera una mala praxis contable. Sí puntualizó el Sr. Batista que todos los gastos estaban justificados, el problema es la forma de justificarlos. D. Jesús Márquez pregunta por qué en el presupuesto del año 2022 los ingresos por canon de subidas suponían un importe de 2100 €, sin embargo solo se han recaudado 1800 €. D. José Ángel Batista comenta que se ha reconocido que una factura del canon de un rallye de tierra no se había cobrado, pero no tiene conocimiento del aspecto reseñado.

El Sr. Presidente, además, comunica que está pendiente una deuda de alrededor de 12000 € con la RFEdeA. Después de un debate en la conveniencia de la aprobación de las cuentas del año 2022, sobre todo por la adjudicación, o no, de subvenciones por parte de las instituciones públicas, se someten a votación las mismas arrojando un resultado de 5 votos a favor, 8 en contra y 14 abstenciones. D. Francisco Negrín interviene para referir un caso similar a éste, cuando relevaba en el cargo de Presidente a D. Benito Rodríguez y se encontraba con las cuentas “no aprobadas”.

Con respecto al presupuesto para la temporada 2023, D. José Ángel señaló que hará hincapié en la ética del gasto federativo y la contención del gasto. El presupuesto ha sido elaborado muy prudentemente y de una manera muy sencilla, puesto que al no saber la justificación del gasto, no se sabe si el gasto es real o no, por lo tanto lo que se ha hecho es coger la misma partida del año 2022 y calcarla en el del año 2023. Se incrementan las partidas de prensa, imagen y difusión, para lo que se está trabajando con diversas productoras de tv. Asimismo, comunica que se está en contacto con varias marcas de vehículos que quieren colaborar con el automovilismo deportivo enfocados a los rallyes virtuales. También, se está trabajando con empresas que quieren patrocinar algún campeonato.

Con 28 votos a favor se aprueba, por unanimidad, el presupuesto del 2023

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

El Director Deportivo de la FCA, D. Ignacio Eguren, en primer lugar agradece la confianza depositada en su persona por el Sr. Presidente y el trabajo realizado por las diferentes comisiones creadas hasta el momento. Lo que se ha intentado es poner algo de

orden en la reglamentación y que en las 7 islas y en las 9 modalidades existentes se participe de la misma forma. Seguidamente comienza a desgranar algunos de los aspectos que la Junta de Gobierno ha decidido modificar en las Prescripciones Comunes, parándose a valorar, mediante votación, los aspectos reglamentarios más destacados.

- En el artículo 4.4, Inscripción en los Campeonatos, se modifica lo propuesto por la Junta de Gobierno y el cierre del plazo de inscripción para cada campeonato quedará estipulado en su reglamento deportivo.
- Propuesta 8, defendida por D. Jesús Márquez, y relativa a la asignación de 10 puntos a la finalización de los campeonatos, dividiéndolos en 5 y 5, según si el deportista se ha desplazado a alguna prueba de La Palma y de Lanzarote. Después de algunas intervenciones, se llega a la conclusión que esta propuesta afecta a todos los campeonatos, puesto que se incluye en PPCC, con lo que en algunos de ellos se perjudica notablemente a islas como La Gomera, El Hierro o Fuerteventura.

No se aprueba la propuesta por 18 votos en contra, 0 a favor y 10 abstenciones.

- En el artículo 6.8, Publicación de listas de inscritos. A petición de muchos de los presentes, se modifica la propuesta de la Junta, puesto que se argumenta que este deporte no está formado por profesionales y lo que se pretende aprobar es muy difícil de cumplir, por la escasez de tiempo para ello. Finalmente, se decide que la relación completa según orden de salida con asignación de números, deberá ser remitida a la FCA antes de las 20:00 horas del martes de la semana de la prueba, junto con un informe argumentado y detallado en el caso que hayan hecho uso del rechazo de alguna inscripción conforme al artículo 6.10 de las prescripciones. El organizador deberá publicar, como máximo, la lista oficial de inscritos en el tablón oficial a las 20:00 horas del miércoles de la semana de la competición.

A continuación, interviene D. Alberto Hernández, Delegado Técnico de la FCA, señalando que lo que se ha intentado, con respecto a la reglamentación técnica, es ordenarla, puntualizarla y adecuarla, sin modificar, sustancialmente, lo que ya estaba reglamentado.

- Propuesta 16, defendida por D. Julio Martínez, y relativa al uso del sistema SICCOM en las verificaciones técnicas, es retirada por que la Junta de Gobierno la asume como suya y a incluye en sus reglamentos. El Sr. Presidente con respecto a este asunto comunica que ya se ha entablado una primera conversación con la RFEdA para el uso de esta herramienta por parte de la FCA, pero que, quizás, por el coste económico no sea posible durante la temporada 2023.

D. Policarpo Rancel interviene para solicitar al Delegado Técnico la posibilidad de que exista un compromiso entre el colectivo de CCTT y los organizadores, de manera que los controles que tienen que realizar entorpezcan lo mínimo posible el normal desarrollo de las pruebas. D. Alberto Hernández indica que eso no se puede reglamentar, pero sí se compromete a formar a los diferentes equipos de CCTT de cara a una mayor operatividad de los controles sin perjudicar en demasía a los organizadores.

- Propuesta 9, defendida por D. Julio Martínez, relativa a que las verificaciones de los vehículos de una copa, sean realizadas por CCTT de la misma. La propuesta es retirada porque a indicación de D. Ignacio Eguren, no ha lugar la misma puesto que para eso existe

el CDI y todos los reglamentos que se suceden en cascada visados correspondientemente, donde se señalan los CCTT que intervienen en la prueba y que está a disposición de las verificaciones que estimen los CCDD; lo que habría que hacer es vigilar que los reglamentos sean correctos y conforme a reglamentación deportiva.

- Propuesta 5, defendida por D. Daniel Ponce, relativa a la entrada en clasificación de los vehículos H5. D. José Ángel Batista señala que, debido a lo atropellado de este comienzo de temporada propiciado por el eterno proceso electoral, la Junta de Gobierno de la FCA decidió no modificar sustancialmente la reglamentación deportiva para no perjudicar los proyectos de los deportistas que, tampoco, han tenido el tiempo ni la reglamentación disponible para prepararlos, pero sí confirma que durante la temporada 2023 se estará trabajando para que en la próxima se establezca un cambio en la normativa y campeonatos. D. Jesús Márquez manifiesta que la propuesta 15 está dirigida en el mismo sentido y propone que se voten en conjunto. Con la consideración manifestada por el Sr. Batista, esta propuesta se deniega por 8 votos en contra, 5 a favor y 13 abstenciones.
- En el artículo 12.8, relativo a la realización y publicación de videos de los tramos cronometrados por parte de los organizadores, finalmente no se obliga sino que se “recomienda”. En este punto interviene D. Victor Rodríguez para solicitar que se cuente más con los organizadores a la hora de reglamentar, porque aportan detalles que no se tienen en cuenta desde el punto de vista deportivo y así poder tomar decisiones en conjunto.

Sometiéndose a votación las PPCC, con las modificaciones establecidas, se aprueban por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLIES DE ASFALTO

D. Alberto Hernández comienza explicando que se ha realizado una pequeña definición de los diferentes grupos de vehículos característicos canarios.

Se establece que los vehículos A2 no serán admitidos a partir del 31/12/2023, salvo su conversión en N2.

D. José Ángel Batista insiste en la idea de no intentar modificar, en el año 2023, la reglamentación existente, por lo que si en el año 2022 tanto la FALP como la FIASCT tomaron decisiones en sus asambleas contrarias a la reglamentación FCA, pero legitimadas reglamentariamente, se van a respetar esos acuerdos solo durante esta temporada.

- En el artículo 4.1.11, referente a las admisiones y clasificaciones de vehículos WRC, A2, Históricos y H5 (ahora denominados Classics), se realiza una modificación al detectar una errata en el mismo. Finalmente queda como sigue:
-
-
-

GRUPO	Artículo CCRA	ADMITIDOS A PARTICIPAR	CLASIFICAN EN LA COMPETICIÓN	PUNTUAN PARA EL CCRA	BLOQUEAN PARA CCRA
WRC	4.1.8	SI	NO	NO	NO
HISTÓRICOS: Pre-81, Pre-90 y Pre-2000	4.1.9.1	SI	SI	SI	SI
HISTÓRICOS: Classics y Classics Silueta	4.1.9.2	SI	NO *	NO	NO
A2	4.1.10	SI	NO	NO	NO

* Sin clasificar en la general de la competición. Tendrán su clasificación independiente para cada uno.

4.1.12 EXCEPCIONALIDAD TEMPORAL

DE MODO EXTRAORDINARIO, SE PERMITEN SOLAMENTE DURANTE EL AÑO 2023 QUE LAS ASAMBLEAS DE LAS FEDERACIONES TERRITORIALES MANTENGAN LOS ACUERDOS 2022 SOBRE EL ARTÍCULO 4.

Se aclara, además, que los vehículos Pre2000 es una nueva categoría creada por la RFEdA (vehículos homologados que puntúan y bloquean) y los Classics son los vehículos que en Canarias se denominaban H5, manteniendo, en todos los casos, las condiciones clasificatorias del año 2022.

- Propuesta 6, defendida por D. Zósimo Hernández, relativa a la entrega de trofeos para los grupos Rally2, Rally3, Rally4 y Rally5. Se retira y se faculta a la Junta para crearlos en función de los inscritos que existan.
- Propuesta 20, defendida por D. Marcos González, relativa a la creación de la categoría Pre2000. Se retira porque la ha asumida la Junta.
- Propuesta 21, defendida por D. Marcos González, relativa a la inclusión de los vehículos admitidos en el CERA en el CCRA, se retira porque, como explicó D. José Ángel Batista, hay un compromiso de esta Federación en no variar la reglamentación, por la inmediatez en el comienzo de las pruebas, y de sí estudiar un cambio normativo para la temporada 2024.
- En el artículo 4.3, se detecta un error en el cuadro existente y quedaría como sigue:

Categoría	Vehículos a los que <u>SE</u> <u>MARCA</u> neumáticos para la limitación <u>CON</u> <u>DECLARACIÓN</u> .	4 Ruedas Motrices	2 Ruedas Motrices
1	Todos los encuadrados en los grupos FIA y RFEDA	12	10
2	Todos los encuadrados en los grupos FIA y RFEDA	12	10
3	R2 y Rallye 4	N/A	10

- En el artículo 5, relativo a las competiciones puntuables y forma del campeonato, se procede a votar la propuesta de la Junta de Gobierno, consistente en premiar a los Rallyes Islas Canarias y Villa de Adeje con coeficiente 1.3 y con 5 puntos a los equipos que participen en el Rallye Isla de Lanzarote, obteniéndose un resultado de 13 votos en contra, 12 a favor y 1 abstención.
- Finalmente se aprueba un campeonato con 19 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones formado por 8 pruebas con coeficiente 1.2 para Lanzarote y La Palma y coeficiente 1.3 para Islas Canarias y Villa de Adeje. El resto de pruebas, coeficiente 1.

Siendo las 14:00, se realiza un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 14:45.

Se comienza esta parte de la asamblea con la explicación del Sr. Presidente de la creación del Trofeo Junior en todos los campeonatos convocados. Con todos los campeones junior se realizará una selección de la que saldrá un deportista becado por la FCA al año siguiente. Este proyecto esté en marcha, pero a falta de perfilar las condiciones y premios finales.

- Propuestas 10 y 11, defendidas por D. Julio Martínez relativas a la ordenación reglamentaria y definitiva de asistencia y refuelling remoto, son retiradas por ser asumidas por la Junta e incluidas en el reglamento.
- En el artículo 9.30, relativo a chicanes y lo dispuesto en el manual de seguridad de la RFEdA, D. Jesús Márquez comenta que en ese manual existen aspectos que no se pueden cumplir por la disposición de las pruebas en Canarias. Se decide hacer un estudio de ese manual y adecuarlo a las condiciones de las chicanes en Canarias.
- Propuesta 12, defendida por D. Julio Martínez, relativa a la creación del Campeonato de Canarias de Vehículos Históricos de velocidad, con el conseguir englobar y aunar a todo este tipo de vehículos en un solo campeonato. Se aprueba por 27 votos a favor y 1 abstención.

- Propuesta 4, defendida por D. Daniel Ponce, relativa a la creación de la Copa Federación de Rallyes de Asfalto, se retira por lo reiterado por el Sr. Presidente en la no conveniencia de realizar cambios en la normativa en el año 2023.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto se aprueba por 27 votos a favor y 1 en contra.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA

- Propuestas 17 y 18, defendidas por D. Julio Martínez, relativas a la admisión de vehículos D/E2-SS y car cross, son retiradas

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALYESPRINT

Se modifica la prueba del Rallyesprint de Arucas por el de la Era del Cardón y el Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyesprint se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALYES DE TIERRA

Comienza D. Alberto Hernández indicando que este campeonato se basará en los reglamentos deportivos y técnicos de la Copa de España de Rallyes de Tierra y del nacional de todo terreno. Vistas las pruebas puntuables de este Campeonato (2 en Fuerteventura, 1 en Gran Canaria y 1 en Lanzarote), D. José Ángel Batista comenta que esto es debido a la problemas burocráticos y medio ambientales con los que se encuentran los organizadores. Por tanto, la idea de la FCA es la de trabajar, para el 2024, en un Campeonato de Tierra formado por rallyes, slaloms y/o rallyesprint en tierra puesto que, en determinadas islas, es más fácil conseguir organizar una prueba en un solo tramo cronometrado y no en tres, por ejemplo.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra se aprueba por unanimidad

CAMPEONATO DE CANARIAS MIXTO TIERRA - ASFALTO

Motivado por el nulo seguimiento de este campeonato, se decide por 27 votos a favor y 1 abstención, a no convocatoria del mismo para la temporada 2023. Debido a ello la propuesta 23 se retira.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE REGULARIDAD SPORT

Se genera un debate con respecto a la obligatoriedad del uso de equipamiento de seguridad homologado y vigente. Finalmente, se elimina este punto y el Sr. Presidente se compromete a trabajar en el mismo durante la temporada 2023, manteniéndose la reglamentación como estaba en el año 2022. Sin embargo, se añade que se prorroga el límite de uso de los asientos durante un periodo suplementario de cinco (5) años al indicado por la norma correspondiente. D^a Raquel Díaz reseña que la garantía del equipamiento de seguridad es la homologación del mismo entrando, en este caso, en la seguridad de los deportistas.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes Vehículos Históricos de Regularidad se aprueba por 27 votos a favor y 1 abstención.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM

Con motivo de la no celebración de rallyes de tierra en Tenerife y La Palma, ambas islas dispondrán de dos pruebas de slalom dentro del campeonato, el cual se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING

D. Ignacio Eguren explica cómo se llega a la propuesta de reglamento deportivo de este campeonato, el cual emana de un “mezcla” de dos reglamentos presentados como propuestas. Una de ellas fue presentada por D. Guzmán González que detalla, resumidamente, lo que en ella se contiene y añadiendo las diferencias que observa con respecto a la presentada por la Junta de Gobierno; el Sr. González añade que su propuesta ha sido firmada por 4 de los 5 equipos que siguen este campeonato. Finalmente la Asamblea faculta a la Junta de Gobierno a terminar de perfilar este reglamento junto con los asambleístas que presentaron las dos propuestas.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN CIRCUITO

Sin comentarios ni cambios al respecto, se aprueba por unanimidad

CAMPEONATO DE CANARIAS DE DRIFT

Con una reglamentación un poco más desarrollada, se aprueba por unanimidad.

Fuera de los reglamentos establecidos se presenta la propuesta 19, defendida por D. Julio Martínez, relativa a la creación del Campeonato de Rallymix, similar al existente en la Comunidad gallega. La propuesta se retira

CALENDARIO

Se establece un calendario, aprobado por unanimidad, en el que queda pendiente de confirmación la fecha del Rallye de Tierra de Puerto del Rosario.

REFORMA ESTATUTARIA

El Sr. Presidente solicita a la Asamblea su autorización para adecuar los estatutos de la entidad a la realidad deportiva actual y, sobre todo, a la nueva Ley del Deporte. Se aprueba por unanimidad

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA Y APELACIÓN

Por unanimidad se aprueban los nombres de las personas que compondrán, a partir de ahora, el Comité de Disciplina Deportiva y Apelación, eliminando de esta forma la figura del Juez Único. Los componentes serán:

D. Luis Javier Fernández Álvarez, D. Jonay Rodríguez Darías y D. Manuel Vidal Perucho.

INFORME ELECTORAL

Comienza este punto D. José Ángel Batista haciendo un resumen de lo acontecido en el desarrollo electoral y lo que ha motivado que se haya llegado a esta excesiva dilatación del mismo, principalmente por las diferencias de criterio con el cobro de una factura acordada entre el Presidente de la Junta Electoral con D. Benito Rodríguez, pero con una desviación notable en el importe. El Sr. Presidente continua con una defensa hacia el secretario de la FCA, D. José Guerra, por los ataques públicos que viene sufriendo, y más en concreto por parte del Presidente de la Junta Electoral. El Sr. Guerra agradece sus palabras y las continuas muestra de apoyo que le ha brindado el Sr. Presidente en todo momento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tras las inquietudes mostradas, sobre todo por los deportistas, en el asunto de la tramitación de licencias deportivas, D. José Ángel Batista explicó los principios del acuerdo con la Real Federación Española de Automovilismo en materia de licencias para 2023, comunicación que se llevó a cabo a comienzos de año y que quiso transmitir los asistentes a la asamblea. Sin embargo, tras abrirse un nuevo escenario a escasos tres días de la celebración de la Asamblea, a raíz de lo que sucederá en un rally de carácter nacional, el Presidente explicó el agravio comparativo que se ha generado con lo federados canarios, manifestando directamente a la RFEdA su repulsa y barajando diferentes propuestas de compensación esperando encontrar una solución en los próximos días

Siendo las 17:35, D. José Ángel Batista clausura la reunión.

Fdo. El Secretario

Jose Guerra Rodríguez

VºBº El Presidente

José Ángel Batista
